

mera, cuarta, séptima y décima. Las mujeres de Galicia cantan *muiñeiras* en su trabajo. Este metro puede encontrarse en los antiguos cancioneros del siglo XIII; es el metro de los fragmentos de «cantos de flores» introducidos por Browning en su *Fra Lippo Lippi*, el metro de los *ciuri* (flores) sicilianos. El señor Henríquez Ureña da ejemplos de *muiñeiras* en Calderón, Lope de Vega, Tirso de Molina y otros escritores españoles.

Desde 1650 la poesía española culta pierde las manifestaciones de carácter *rítmico* y se vuelve, como la francesa, isosilábica; y esta fase dura hasta fines del siglo XIX. Entonces una nueva revolución aportó la ola de la versificación *rítmica* y de la *amétrica*. Tuvo su origen en la América española durante la última década del siglo XIX; y es ciertamente curioso que haya venido de países en que la influencia de la poesía popular es relativamente insignificante. Al genio de Rubén Darío debe la poesía española el haberse libertado de la rigidez de la forma. Como versificador, dice el autor, Darío es el equivalente español de Shelley o de Swinburne. Desde el comienzo del siglo XX el ejemplo de Darío y de otros poetas de América fué ardientemente seguido en España, y el resultado ha sido un excelente fruto poético, tanto *amétrico* como *rítmico*. El señor Henríquez Ureña hace bien, sin embargo, en terminar con una nota de admonición: los dos extremos en los cuales puede caer la versificación irregular son la prosa por un lado y el soneto de baile por el otro. No obstante, este nuevo desarrollo de la poesía española abre indudablemente maravillosas posibilidades.

Uno de los atractivos de este interesantísimo volumen es la riqueza de fragmentos de poesías y canciones con que está ilustrado. Formará ciertamente la base para ulteriores tratados y para estudios comparativos en los metros de otras literaturas. Debe felicitarse al autor por el cumplimiento hábil de una muy difícil tarea.

(Tomado del *Times* de Londres, sección literaria).

Hemos recibido

MEMORIAL
DE LA JUNTA DE EDUCACION
A LA SECRETARIA DE FOMENTO

San José, 28 de enero de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,

S. D.

Señor Secretario:

TENEMOS el honor de remitir a la Secretaría de su digno cargo, junto con la presente exposición, el plano con arreglo al cual se propone esta Junta construir un edificio escolar en el barrio de Aranjuez, jurisdicción municipal del distrito urbano que entre nosotros se llama vulgarmente Cantón del Carmen. Dicho plano, cuyo concepción pertenece al distinguido ingeniero don José Fabio Garnier, ha sido elaborado por dos modestos, pero competentes dibujantes, los señores Artavia y Zúñiga, que trabajan en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, dependientes de esa Secretaría. En cierto modo, pues, el plano es obra de ese departamento. Contiene el edificio, como lo verá usted, todas las aulas y dependencias correspondientes a una escuela en que han de establecerse los servicios propios de una institución de esta clase, para que corresponda ampliamente a las múltiples necesidades de una educación moderna.

Esto, en cuanto a lo pedagógico; en lo que respecta a la disposición material, el edificio estará dividido en secciones paralelas, todas unidas entre sí, cada una de ellas, independientemente, dotada de los servicios higiénicos necesarios. La división del edificio en secciones, o pabellones, todos unidos por un frente común, tiene la ventaja de que permitirá construir la escuela por partes, según las exigencias escolares y a medida que se vayan reuniendo los recursos para adelantar la obra y darle fin, sin apuros y sin precipitaciones. Esta forma de construcción se presta particularmente, además, para establecer allí una escuela mixta sin los inconvenientes que en otros locales la promiscuidad de sexos suele presentar. Está calculado que cada sección costará alrededor de treinta mil colones, y el día en que los dos primeros pabellones estén construidos, la escuela de Aranjuez puede ser abierta inmediatamente por la Secretaría de Educación Pú-

blica, dando albergue en ella a todos los niños del barrio y a muchos otros de los alrededores. Tiene la Junta el propósito de levantar un detalle entre los vecinos; pero esto no está resuelto aún, porque el detalle comprendería solamente el vecindario de Aranjuez, y en este caso su producto se destinaría entero a dicha obra, o abarcaría todo el extenso y rico vecindario del Carmen, entonces con el fin de proveer conjuntamente a la construcción de dos edificios más: uno para la Escuela Mixta N° 2 y otro para la Escuela Superior de Niñas N° 3, instaladas en edificios inadecuados y cuya devolución se nos pide. La Junta se ocupa seriamente en estudiar este asunto. Por el momento, sin embargo, debe concretar sus esfuerzos a la construcción del edificio destinado a la escuela de Aranjuez, y es por esto por lo que, de acuerdo con la Junta Progresista de ese barrio, somete ahora a la consideración de esa Secretaría el mencionado proyecto.

Cuenta la Junta para principiar los trabajos con los siguientes recursos: cuatro mil doscientos cincuenta colones donados a la Junta por el Lic. don Bernardo Soto, los cuales representan la mitad del valor en que el terreno le fué comprado; cinco mil colones donados por la Municipalidad de San José; cinco mil colones con que desde luego contribuye la Junta de Educación; y mil colones, más o menos, recolectados hasta ahora por la Junta Progresista. Todo ese dinero, que suma quince mil doscientos cincuenta colones, está, puede decirse, en caja. Hacen falta, sin embargo, para completar el costo de un pabellón, que es, como ya se dijo, de treinta mil colones, en números redondos, catorce mil setecientos cincuenta colones, suma que la Junta de Educación está dispuesta a aportar, también, tan pronto como el Gobierno le entregue el monto de la renta escolar por él colectada entre agosto de 1921 y agosto de 1922; esta suma alcanza aproximadamente a treinta mil colones. Un segundo pabellón, indispensable para instalar todos los servicios de la escuela, la Junta lo espera construir haciendo uso de su crédito, que garantizaría con las rentas necesarias del año siguiente. Esta combinación depende en gran parte del Gobierno; pero la Junta

SASTRERIA

J. A. GRANT

125 vrs. al sur de la "Nueva Botica de San José"
de Mariano Jiménez

ESTILO CORRECTO
CORTE ELEGANTE
PRECIO MODICO
TRABAJO GARANTIZADO

NUEVA BOTICA DE SAN JOSE

MARIANO JIMENEZ R.

AVENIDA CENTRAL ESTE Y CALLE 5ª SUR

Surtido completo de Drogas, productos químicos, especialidades, productos farmacéuticos, artículos de tocador e higiene. TODO DE PRIMERA CLASE.

ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS